

12 de junio de 2004, 11h50

Sevilla al día

Asanda acusa a la Junta de utilizar "malabarismos" para convertir la Ley de Protección Animal en "papel mojado"

SEVILLA, (EUROPA PRESS)

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) acusó hoy a la Consejería de Gobernación de la Junta de utilizar "malabarismos" para convertir "de forma sutil" la Ley de Protección Animal de Andalucía en "papel mojado".

Asanda basó sus críticas en la respuesta recibida de la administración autonómica a la denuncia presentada por esta organización el pasado 14 de abril de 1999, donde hacía referencia al trato dado a un astado en el coso de la Plaza de Toros de la Maestranza de Sevilla.

Según manifiesta la asociación, en esa fecha a un toro de los utilizados en la corrida "le fue aplicada una descarga eléctrica en el momento previo a su salida al ruedo, lo que le provocó un paro cardíaco que requirió prácticas reanimatorias, así como posteriores lesiones que le provocaron descoordinación de movimientos".

Estos hechos fueron denunciado en mayo de ese mismo año y tras cinco años "de interminables papeleos" la Consejería de Gobernación "decidió que las infracciones habían prescrito", una decisión que Asanda recurrió alegando que "los retrasos habían sido provocado por el denuncia", por lo que consideraba que "no había lugar a prescripción alguna".

En ese momento, continuó la asociación, la Consejería de Gobernación "decidió cortar por lo sano tan molesta insistencia y resolvió, utilizando malabarismos legales, que Asanda no tiene legitimación para recurrir sus decisiones".

A juicio de la organización, esta actuación de la administración autonómica es una "forma sutil de convertir la Ley de Protección Animal en papel mojado".